



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de enero y febrero de 2022

El empleo formal en la Industria de la Construcción arrancó el año 2022 con un alza del 19,8% interanual

En el mes de enero se registraron 358.786 puestos de trabajo

Buenos Aires, 28 de marzo de 2022 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- La estimación provisoria del empleo formal en la Industria de la Construcción indica que para el mes de enero se registraron 358.786 puestos de trabajo, nivel que representa una leve caída del 0,6% mensual.
- El volumen de ocupación de enero se sitúa apenas un 2,3% por debajo del máximo del año pasado correspondiente al mes de noviembre, exhibiendo una de las caídas estacionales más moderadas de la serie histórica.
- El nivel de ocupación de diciembre mostró un incremento del 19,8% interanual, en lo que configura el undécimo mes consecutivo de variación interanual positiva. Esta dinámica de crecimiento viene desacelerándose levemente desde septiembre, conforme el periodo de comparación se aleja de los meses mayormente afectados por la crisis epidemiológica.
- Comparado con el período prepandemia, la cantidad de trabajadores del sector ya es un 4,4% superior a la de enero de 2020, aunque se mantiene aún en volúmenes históricamente bajos.
- El plantel medio de las firmas constructoras se ubicó en enero en 13,4 puestos de trabajo registrados, marcando un alza del 1,8% mensual y del 16,4% interanual. Y respecto a enero de 2020, el nivel de empleo promedio es un 6,2% mayor.
- En consonancia con el carácter estacional de la dinámica del empleo sectorial, durante enero la evolución contractiva se verificó en buena parte del territorio argentino, mientras que se contabilizaron nueve provincias con saldo positivo, destacándose Santiago del Estero, Santa Fe, San Luis, Neuquén y Tierra del Fuego.



- Durante enero, las Grandes Jurisdicciones explicaron el 39,2% de la retracción de la cantidad de puestos de trabajo registrados, reduciendo su participación en la caída bruta del nivel de empleo respecto a la que tuvieron el mes anterior.
- Las provincias con las contracciones más profundas fueron Corrientes y La Rioja, con caídas mensuales del 15,2% y 12,3%, respectivamente.
- A nivel regional, solamente la Región Centro (+0,7%) y la Región Patagonia (+0,1%) aumentaron el número de obreros registrados respecto al mes de diciembre.
- En febrero de 2022 se registraron 21.335 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, cantidad que representa un incremento del 7% interanual. De todas formas, aún se encuentra un 8,3% por debajo del nivel de hace dos años.
- La desaceleración de la tasa de incremento interanual de febrero es producto de que las Grandes jurisdicciones redujeron en mayor medida su ritmo de expansión (6,6% vs. 7,3% en enero), mientras que en las Restantes fue del 7,7% en febrero y 7,8% en el mes anterior.
- Casi todas las jurisdicciones del país siguen registrando alzas interanuales en su cantidad de empleadores en actividad, con la única excepción de Santa Cruz.
- Las provincias del norte son las que lideran el proceso de expansión, con Catamarca y Chaco marcando tasas superiores al 20% interanual.
- En términos absolutos, el 40% de los nuevos empleadores (564) que iniciaron su actividad durante el último año lo hicieron en la provincia de Buenos Aires.
- Comparado con febrero de 2020, son apenas 6 las jurisdicciones que cuentan hoy con un mayor número de empleadores de la construcción, mientras que Mendoza sigue siendo la provincia que evidencia la mayor caída (-20,9%) en los últimos 24 meses.

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/estadistica/informes-de-coyuntura/?2022>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.